



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

**INFORME DE GESTIÓN FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y
DE LA EDUCACIÓN
2025**

**FERNADO CAMPOS POLO
DECANO**



VILLAVICENCIO, 31 DE MARZO DE 2026



PRESENTACIÓN

El presente informe tiene como propósito dar a conocer a la comunidad en general la ejecución de las metas planteadas en el Plan de Acción 2025–2026 “Expansión, Desarrollo y Calidad 2025–2026”. Esta gestión ha sido desarrollada por todas las unidades adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, y se presenta a continuación con los resultados obtenidos al 31 de marzo de 2026, en el marco del mencionado Plan de Acción.

Lo anterior se expone teniendo en cuenta el trabajo articulado que permitió alcanzar avances significativos en las metas establecidas, evidenciando la contribución de la Facultad al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2022–2030 (PDI) y en el Plan de Acción Institucional 2025 (PAI).

En el presente informe se incluye información relacionada con las metas desarrolladas, junto con sus respectivas evidencias, incorporando la descripción de los logros alcanzados, las actividades ejecutadas y aquellas que se encuentran en curso. Lo anterior, con el fin de dar cuenta de la ejecución del programa “Educación para el Territorio” y de la estrategia “Trabajo colaborativo hacia la expansión, desarrollo y calidad”, las cuales han permitido fortalecer los ejes de proyección social, la articulación interinstitucional y el aseguramiento de la calidad educativa, reflejando el compromiso de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación con el fortalecimiento académico y el impacto regional.

INFORME DE GESTIÓN PLAN DE ACCIÓN 2025-2026 – 31 DE MARZO DE 2025

Mediante la Resolución Superior No. 032 de 2025, de 22 octubre, se aprueba El Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 2025–2026, denominado “Expansión, Desarrollo y Calidad 2025–2026”.

Este Plan de Acción, con vigencia 2025–2026, aterriza las metas de corto plazo del Plan de Desarrollo Institucional 2022–2030 y del Plan de Acción Institucional 2025, fortaleciendo las actividades misionales de la Universidad a través de una estrategia, un programa y ocho metas.

Tabla 1. Estructura PAF 2025

POLÍTICAS PEI	EJES PDI	METAS PAI	ESTRATEGIA PAF	PROGRAMA PAF	META PAF
3.2.1. Consolidación de comunidades académicas	3.2.5. Gestión académica transparente y eficiente para la consolidación de la confianza institucional	5.5. Implementar (1) estrategia de alianzas con actores del sector público y privado	Trabajo colaborativo hacia la expansión, desarrollo y calidad	Educación para el territorio.	Meta 1: Aprobar un (1) Manual de Convivencia del Programa de Extensión a la Comunidad (Consejo de Facultad)
3.2.3. Proceso formativo a partir de la integración social					Meta 2: Presentar ante Consejo de Facultad una (1) propuesta de programa académico técnico, tecnológico o profesional.
					Meta 3: Establecer un (1) convenio interinstitucional que promueva el desarrollo de capacidades comunicativas en lenguas extranjeras.
					Meta 4: Presentar ante Consejo de Facultad una (1) propuesta de programa académico de posgrado

<p>3.2.5. Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana</p>		<p>2.2 Presentar una metodología para la autoevaluación de programas e institución en el marco del mejoramiento continuo ante el Consejo Académico.</p>		<p>Meta 5: Consolidar una (1) base datos conjunta para unificar la información de los programas académicos de la FCHE para fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad académica</p>
<p>3.3.5. Desarrollo humano y bienestar institucional</p>	<p>3.2.4. Proyección para la integración local/global en escenarios de paz</p>	<p>30% de los programas académicos incluyan en su perfil de egreso el enfoque global e intercultural</p>		<p>Meta 6: Presentar ante el Consejo Superior un (1) procedimiento de vinculación de profesores para el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos.</p> <p>Meta 7: Realizar un (1) evento académico o cultural que promueva el enfoque global e intercultural, con participación de actores locales, nacionales e internacionales.</p>
<p>3.3.3. Proyección e interacción social</p>				<p>Meta 8: Desarrollar una (1) actividad de proyección social, que promueva el diálogo territorial, la memoria histórica y la reconciliación, articulando a la comunidad académica con actores sociales del entorno</p>

Fuente: Tomado de Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Mediante el presente Informe de gestión, se presenta la ejecución de las Metas planteadas en el Plan de Acción de Facultad 2025 -2026 a corte de marzo de 2026, para lo cual se presenta el siguiente Tablero de Mando Integral (TMI) el cual contiene los avances pertinentes a nivel de las estrategias o programas, así:



Tabla 2. Tablero de Mando Integral (TMI) PAF 2026

Teniendo en cuenta el tablero de mando establecido por la Oficina Asesora de Planeación, el cargue y actualización en el avance de ejecución de las metas por parte de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación al 31 de marzo de 2026, en relación con las metas establecidas en el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación “Expansión, Desarrollo y Calidad 2025-2026” se puede establecer un avance de la siguiente manera:

PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD "Interdisciplina, Innovación y Compromiso: Formando Profesionales que Lideren la Transformación de la Salud y el Desarrollo Regional"	
TABLERO DE MANDO INTEGRAL	
Programa	Avance
Educación para el territorio	87,50%
TOTAL	87,50%

Fuente: Tomado de tablero de mando Oficina Asesora de Planeación

1. PROGRAMA.

En el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 2025–2026 se estableció un único programa, formulado con base en el Plan de Gobierno presentado durante la candidatura a la Decanatura. Este programa busca alinear los propósitos y acciones de las unidades académicas adscritas a la Facultad, garantizando coherencia entre los objetivos estratégicos y las metas institucionales.

A nivel de estrategias o programas, se puede evidenciar el siguiente panorama en la gestión de las metas:

Tabla 3. Nivel de cumplimiento por programas

Programa	Metas cumplidas	Total metas
Educación para el territorio.	Meta 1: Aprobar un (1) Manual de Convivencia del Programa de Extensión a la Comunidad (Consejo de Facultad)	7
	Meta 2: Presentar ante Consejo de Facultad una (1) propuesta de programa académico técnico, tecnológico o profesional.	
	Meta 3: Establecer un (1) convenio interinstitucional que promueva el desarrollo de capacidades comunicativas en lenguas extranjeras.	

	Meta 4: Presentar ante Consejo de Facultad una (1) propuesta de programa académico de posgrado	
	Meta 5: Consolidar una (1) base datos conjunta para unificar la información de los programas académicos de la FCHE para fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad académica.	
	Meta 7: Realizar un (1) evento académico o cultural que promueva el enfoque global e intercultural, con participación de actores locales, nacionales e internacionales.	
	Meta 8: Desarrollar una (1) actividad de proyección social, que promueva el diálogo territorial, la memoria histórica y la reconciliación, articulando a la comunidad académica con actores sociales del entorno.	
Total		6

Fuente: Creación Propia

ESTRATEGIA: TRABAJO COLABORATIVO HACIA LA EXPANSIÓN, DESARROLLO Y CALIDAD

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL TERRITORIO

Metas cumplidas

A continuación, se presenta el desarrollo y nivel de avance de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación denominado “Expansión, Desarrollo y Calidad 2025–2026”, las cuales constituyen la base para el seguimiento y la evaluación de la gestión académica, administrativa y de proyección social de la Facultad hasta el 31 de marzo de 2026.

Meta 1: Aprobar un (1) Manual de Convivencia del Programa de Extensión a la Comunidad (Consejo de Facultad)

- El 23 de septiembre de 2024, se compartió para revisión el documento que contiene el Manual de Convivencia del Programa de Extensión a la Comunidad, con los integrantes del Comité del Centro de Idiomas, para que se hicieran las observaciones correspondientes y posteriormente pasarlo por comité.
- Una vez el documento fue revisado y se hicieron los ajustes pertinentes, se incluyó como punto en el Comité de Centro de Idiomas N°014 del 27 de noviembre de 2024, donde fue avalado y se acordó remitir al Consejo de Facultad para su revisión y aprobación.
- El 6 de mayo de 2025, el Centro de Idiomas remitió a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el documento, solicitando su revisión ante el Consejo de Facultad.



- El 12 de mayo, la Secretaria Académica remitió a los consejeros el documento para su revisión, con el fin de que se hicieran las sugerencias pertinentes, con el fin de ingresarlo en un futuro Consejo de Facultad.
- Es importante destacar que los consejeros hicieron recomendaciones puntuales de fondo especialmente sobre los tipos de faltas, las sanciones, procedimiento disciplinario y otros de forma como presentación y estilo del documento.
- El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en su Sesión Ordinaria N° 31 del 16 de julio de 2025, revisó el documento y acordó remitir las sugerencias formuladas por los consejeros al Centro de Idiomas, para lo cual el personal de apoyo del Centro de Idiomas trabajó en las actualizaciones con base en lo sugerido.
- El 1 de octubre de 2025, se revisó nuevamente el documento en el Comité de Centro de Idiomas N°015, donde se socializaron las actualizaciones realizadas, las cuales fueron avaladas por los miembros del Comité, y se acordó que se debe remitir nuevamente al Consejo de Facultad.
- De acuerdo a los ajustes realizados se presenta ante Consejo de Facultad Nuevamente, siendo de esta manera aprobado en CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN SESIÓN N°61 Ordinario -31 de octubre de 2025.



CENTRO DE IDIOMAS DEPENDENCIAS <centrodeidiomas@unillanos.edu.co>

Revisión de documentos Centro de Idiomas

4 mensajes

CENTRO DE IDIOMAS DEPENDENCIAS <centrodeidiomas@unillanos.edu.co> 23 de septiembre de 2024, 15:07
 Para: GUZMAN ARIZA CLAUDIA MARITZA Docente <cguzman@unillanos.edu.co>, Monica del Pilar Rodriguez Rodriguez <mprodiguez@unillanos.edu.co>, FREDY LEONARDO DUBEIBE MARIN <fdubeibe@unillanos.edu.co>, ARTURO ALEXANDER CASTRO GALVIS <acastrog@unillanos.edu.co>, Facultad de Ciencias Humanas uilanos <facultad_humanas@unillanos.edu.co>

Buenas tardes apreciado profesor,

Amablemente comparto el manual de convivencia del Centro de Idiomas y el anexo al PECI del Plan Bull para su revisión y aprobación en el próximo comité.

Manual de convivencia externos: <https://docs.google.com/document/d/19c6nCKj32m5Lq0QH4nzKz7uJmBfca/edi?usp=sharing&oid=100580851484110145254&npof=true&id=true>

Anexo BULL - PECI:
<https://docs.google.com/document/d/1YpYubuYHmZQbDFbGZxuCACS6NvhqBEdi?usp=sharing&oid=100580851484119145254&npof=true&id=true>

Cordialmente,

LUZ AMPARO SANABRIA GALINDO
 Directora Centro de Idiomas
 Universidad de los Llanos
 Carrera 30 A No. 41 B-39 Grama
 Tel:(8) 661 69 00 Ext. 142
centrodeidiomas@unillanos.edu.co
 Villavicencio - Meta

Proyecto: Angela Valencia

DUBEIBE MARIN FREDY LEONARDO Docente Ocasional <fdubeibe@unillanos.edu.co> 24 de septiembre de 2024, 14:19
 Para: CENTRO DE IDIOMAS DEPENDENCIAS <centrodeidiomas@unillanos.edu.co>
 Cc: GUZMAN ARIZA CLAUDIA MARITZA Docente <cguzman@unillanos.edu.co>, Monica del Pilar Rodriguez Rodriguez <mprodiguez@unillanos.edu.co>, ARTURO ALEXANDER CASTRO GALVIS <acastrog@unillanos.edu.co>, Facultad de Ciencias Humanas uilanos <facultad_humanas@unillanos.edu.co>

Estimada profesora Luz Amparo,

Gracia por compartir el documento. Dada la estructura del documento recomiendo lo siguiente:

1. Se define si es acuerdo superior, o acuerdo académico o cual es la figura normativa que soportará el reglamento.
2. El documento está estructurado como una mezcla de informe (portada, normas, tabla de contenido) y acto administrativo (considerandos y artículos) por lo que sugiero respetuosamente se defina que es, porque no puede ser las dos cosas.
3. En caso de que se defina que es acto administrativo, se debe eliminar la portada, normas citadas (probablemente algunos realmente relevantes pasen a ser considerandos) y tabla de contenido. Si se acoge como un documento, entonces quitar los considerandos y los artículos redactados en forma de texto fluido.
4. Sugiero revisar (como guía) la estructura de nuestro reglamento estudiantil (Acuerdo Superior No. 020 de 2021).

El 23/09/2024, a las 3:07 p. m., CENTRO DE IDIOMAS DEPENDENCIAS <centrodeidiomas@unillanos.edu.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

Facultad de Ciencias Humanas uilanos <facultad_humanas@unillanos.edu.co> 24 de septiembre de 2024, 14:40
 Para: IDIOMAS ACADEMICO <idiomasacademico@unillanos.edu.co>, CENTRO DE IDIOMAS DEPENDENCIAS <centrodeidiomas@unillanos.edu.co>, Fernando Campos Polo Docente <fcampos@unillanos.edu.co>

[El texto citado está oculto]

FERNANDO CAMPOS POLO
 Decano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
 UNILLANOS
 Tel:(+57)896616800 Ext.123



CENTRO DE IDIOMAS DEPENDENCIAS <centrodeidiomas@unillanos.edu.co> 16 de octubre de 2024, 12:35
 Para: DUBEIBE MARIN FREDY LEONARDO Docente Ocasional <fdubeibe@unillanos.edu.co>
 Cc: GUZMAN ARIZA CLAUDIA MARITZA Docente <cguzman@unillanos.edu.co>, Monica del Pilar Rodriguez Rodriguez <mprodiguez@unillanos.edu.co>, ARTURO ALEXANDER CASTRO GALVIS <acastrog@unillanos.edu.co>, Facultad de Ciencias Humanas uilanos <facultad_humanas@unillanos.edu.co>, LUZ AMPARO SANABRIA GALINDO <lsanabria@unillanos.edu.co>

Cordial saludo profesor Fredy,

Agradecemos de antemano la revisión dada a este documento ya que todas sus observaciones son de gran valor y nos permiten dar una mirada más detallada a lo contemplado en la Ley 30 de 1992 y Ley 115 de 1994. De acuerdo a sus recomendaciones, de manera respetuosa me permito dar respuesta:

1. El Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, como institución de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH), y según lo establecido por la Ley 115 de 1994, debe contar con un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definen los derechos y obligaciones, de los estudiantes, los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo. No obstante, se ha construido como un documento interno, por lo cual no debe institucionalizarse como acto administrativo.
2. En lo pertinente a los puntos 2 y 3, el diseño actual del Manual de Convivencia propuesto para el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, respecto al uso de capítulos y artículos, responde a los requerimientos y la estructura del Manual de Convivencia de acuerdo a la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015.
3. En cuanto al punto 4, una vez realizada la revisión al Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos (Acuerdo Superior No. 020 de 2021) se procuró que existiera una articulación con lo establecido en esta norma. No obstante, cabe resaltar que los procesos de inscripción y matrícula, así como los procesos de la academia del Centro de Idiomas son diferentes en muchos aspectos a los llevados a cabo por la Universidad de los Llanos en los programas de pregrado y posgrado.

Enlace evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/17VFMH0-5C8Qz2gwARPGdzqFNOZ9FVzmp>

Meta 2: Presentar ante Consejo de Facultad una (1) propuesta de programa académico técnico, tecnológico o profesional.

La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, identificando la necesidad de acceso a la educación superior especialmente en los municipios alejados de la capital metense, y acogiendo a la Estrategia presentada por el Ministerio de Educación Nacional “Universidad en tu colegio”, se dio a la tarea de presentar programas académicos que permitan ampliar la cobertura y acceso a la educación de los demás municipios, en ese orden de ideas desde las Escuelas pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se presentaron nuevos programas Académicos de la siguiente manera ante Consejo de Facultad:

Escuela de Humanidades:

- Técnico Profesional en Asistencia Judicial
- Técnico Profesional en Apoyo Social



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Secretaría Académica Facultad FCHYE <secretariaacademicafch@unillanos.edu.co>

Remisión FO-DOC-139
1 mensaje

Escuela de Humanidades FCHE <escuela.humanidades@unillanos.edu.co> 8 de septiembre de 2025, 2:36 p.m.
Para: SECRETARÍA ACADEMICA FCHE <secretariaacademicafch@unillanos.edu.co>

3320- 111

MEMORANDO

PARA: CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

DE: JHON EIDER GARZON CARDENAS-Director Escuela de Humanidades

FECHA: Villavicencio,08 de septiembre de 2025

ASUNTO: Remisión FO-DOC-139

Cordial saludo.

El Comité de Escuela de Humanidades reunido en sesión extraordinaria No. 08 de 2025 estudió y aprobó las fichas FO-DO-139 de los siguientes programas:

- Técnico en Servicio de apoyo social
- Técnico en asistencia judicial
- Especialización en derecho penal y ciencias forenses

Remitimos al Consejo de Facultad para el trámite correspondiente.

JHON EIDER GARZON CARDENAS
Director
Escuela de Humanidades

4 archivos adjuntos

-  111 Remisión Fichas FO-DOC-139 PROGRAMAS NUEVOS .docx.pdf
744K
-  Anexo 2. FO-DOC-139 Técnico Profesional en Asistencia Judicial (1).docx
2815K
-  Anexo 3. FO-DOC-139 Especialización en Derecho penal y ciencias forenses (1).docx
3496K
-  Anexo 1. FO-DOC-139 TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS DE APOYO SOCIAL.docx
3203K

Escuela de pedagogía y Bellas Artes

- Técnico Profesional en Música
- Técnico Profesional en ecoturismo Recreativo
- Técnico Profesional en Recreación y Turismo Bilingüe



- Técnico Profesional En Bilingüismo y Atención Institucional



Secretaría Académica Facultad FCHYE <secretariaacademicafch@unillanos.edu.co>

Ficha FO-DOC-139 Programa Técnico Profesional en ecoturismo Recreativo

1 mensaje

SERGIO ALEJANDRO PERDOMO MENDOZA <sergio.perdomo@unillanos.edu.co> 8 de septiembre de 2025, 4:51 p.m.
Para: Escuela de Pedagogía y Bellas Artes UNILLANOS <escuelapedagogia@unillanos.edu.co>, Secretaría Académica Facultad FCHYE <secretariaacademicafch@unillanos.edu.co>

Villavicencio, Meta 8 de septiembre de 2025

PARA: ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
SECRETARÍA ACADÉMICA FCHYE

DE: SERGIO ALEJANDRO PERDOMO MENDOZA

ASUNTO: Ficha FO-DOC-139 Programa Técnico Profesional en ecoturismo Recreativo

Por medio del presente correo me dirijo a usted con el fin de anexar el documento FO-DOC-139 del Programa Técnico Profesional en ecoturismo Recreativo, para continuar su respectivo tránsito ante las oficinas correspondientes.

Agradezco de antemano su atención brindada

Atentamente

Ms. Sergio Alejandro Perdomo Mendoza

Docente de Programa

Lic. Educación Física y Deporte

Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Universidad de los Llanos

E mail: sergio.perdomo@unillanos.edu.co

Celular: 3162960676



Universidad de los Llanos
Km 12 Vía Puerto López, vereda Barcelona
Vigilada Min. Educación
www.unillanos.edu.co

adér



Secretaría Académica Facultad FCHYE <secretariaacademicafch@unillanos.edu.co>

Aval formatos FO-DOC-139 – Programas académicos Recreación y Turismo Bilingüe, Artes Escénicas, Música, Gestión comunitaria y Rural, Bilingüismo y Atención Institucional y Técnico Profesional en Ecoturismo Recreativo – FCHYE

1 mensaje

Escuela de Pedagogía y Bellas Artes UNILLANOS <escuelapedagogia@unillanos.edu.co> 8 de septiembre de 2025, 4:43 p.m.
Para: SECRETARÍA ACADÉMICA HUMANAS fch <secretariaacademicafch@unillanos.edu.co>

3301-37

MEMORANDO

PARA: Sergio Alejandro Perdomo Mendoza, Secretario Académico FCHYE

DE: Director Escuela de Pedagogía y Bellas Artes- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

FECHA: Villavicencio, 08 de septiembre de 2025

ASUNTO: Aval formatos FO-DOC-139 – Programas académicos Recreación y Turismo Bilingüe, Artes Escénicas, Música, Gestión comunitaria y Rural, Bilingüismo y Atención Institucional y Técnico Profesional en Ecoturismo Recreativo – FCHYE
Cordial saludo,

El Comité de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, en sesión ordinaria No. 003 del 08 de septiembre de 2025, otorgó aval a los formatos FO-DOC-139 correspondientes a los programas académicos **Recreación y Turismo Bilingüe, Artes Escénicas, Música, Gestión comunitaria y Rural, Bilingüismo y Atención Institucional y Técnico Profesional en Ecoturismo Recreativo**, adscritos a la escuela de Pedagogía y Bellas Artes- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Agradezco la atención prestada.

ARTURO ALEXANDER CASTRO GALVIS

Director

Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Enlace evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/17VFMH0-5C8Qz2gwARPGdzqFNOZ9FVzmp>

Meta 3: Establecer un (1) convenio interinstitucional que promueva el desarrollo de capacidades comunicativas en lenguas extranjeras.

Después de diversas reuniones y gestiones realizadas por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, junto con el personal del Centro de Idiomas mediante el acompañamiento de las oficinas de Vicerrectoría de Recursos Universitarios y de la Oficina Jurídica, se logró firmar el Convenio Interadministrativo N°445 entre el Instituto de Turismo del Meta y la Universidad de los Llanos, cuyo objeto es **“CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR EL SISTEMA TERRITORIAL DE CALIDAD TURÍSTICA, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO LA REALIZACIÓN DE CURSO ACADÉMICO NIVEL A1 EN EL IDIOMA INGLÉS PARA EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL META”**, donde las partes acordaron dar los siguientes aportes:

Total, aportes: \$169.675.200

Total, aportes en dinero por parte del Instituto de Turismo del Meta: \$136.900.000

Total, aportes en especie por parte de la Universidad de los Llanos: \$32.775.200

A través de la Resolución Rectoral N°1492 de 2025 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos", se asignó a Fernando Campos Polo, Decano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación como supervisor del convenio 445 de 2025 y por lo cual se dio cumplimiento a las obligaciones a cargo.

El acto de apertura formal de este convenio se llevó a cabo el martes 23 de septiembre de 2025 en el auditorio del Campus San Antonio. De la misma manera, se aplicaron las pruebas diagnósticas, se entregaron los kits y el material didáctico.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 445 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META DEPARTAMENTO DEL META Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

CONVENIENTES:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META NIT. 892.000.563-1 R.L LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS C.C 86.077.437 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OBJETO	COVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR EL SISTEMA TERRITORIAL DE CALIDAD TURÍSTICA, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO LA REALIZACIÓN DE CURSO ACADÉMICO NIVEL A1 EN EL IDIOMA INGLÉS PARA EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR	APORTE ITM: \$ 136.900.000 APORTE UNILLANOS: \$ 32.775.200
TERMINO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio

Entre los suscritos **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.077.347 de Villavicencio, obrando en calidad de director del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, identificado con NIT. 892.000.563-1, cargo en el cual fue nombrado mediante Decreto No. 001 del 04 de enero de 2021, y posesionado a través del acta No. 001 del 04 de enero de 2021, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, el artículo 11 Ley 80 de 1993 y Decreto No. 432 de 2014, quien para efectos del presente convenio se denominará **EL INSTITUTO**; y por la otra parte, **WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**, obrando en calidad de Vicerrector de Recursos Universitarios de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, en uso de su competencia para la celebración de contratación directa delegada a través de la Resolución Rectoral N° 1093 del 30 septiembre de 2021, tomando posesión del cargo mediante Acta de Posesión No. 005 del 19 de febrero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, quien de ahora en adelante se denominará **UNILLANOS**; hemos convenido celebrar el presente convenio interadministrativo, previa las siguientes consideraciones:

	ACTA DE INICIO		Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación		Fecha de Vigencia: 22/11/2022
N° Y FECHA DEL CONTRATO	445 DE 2025-25/07/2025		
NOMBRE CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vicerrector de Recursos Universitarios WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	NIT/C.C	NIT: 892000757-3 CC: 17.346.234 de Villavicencio - Meta.
OBJETO	COVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR EL SISTEMA TERRITORIAL DE CALIDAD TURÍSTICA, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO LA REALIZACIÓN DE CURSO ACADÉMICO NIVEL A1 EN EL IDIOMA INGLÉS PARA EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL META		
VALOR TOTAL (letras y números)	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$169.675.200) MCTE Aporte Instituto de Turismo del Meta: \$136.900.000 Aporte Universidad de los Llanos: \$32.775.200		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO	01/08/2025	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
SUPERVISOR	DANIEL IVAN PARDO	C.C	86.052.388 DE VILLAVICENCIO

En Villavicencio - Meta, se reunieron el subdirector técnico, Dr **DANIEL IVAN PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 86.052.388 de Villavicencio, en calidad de **Supervisor por parte del Instituto de Turismo del Meta** y el Sr Decano de la Facultad de ciencias humanas y de la educación **FERNANDO CAMPOS POLO** identificado con CC 12.191.587, en calidad de **Supervisor por parte de la Universidad de los Llanos**, con el fin de dar inicio al contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y



La fase del proceso de formación se encuentra en desarrollo.

Enlace evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/17VFMH0-5C8Qz2gwARPgdzqFNOZ9FVzmp>

Meta 4: Presentar ante Consejo de Facultad una (1) propuesta de programa académico de posgrado

El día 8 de septiembre de 2025, mediante correo electrónico institucional, la Escuela de Humanidades remitió al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el formato FO-DOC-139, correspondiente a la Especialización en Derecho Penal y Ciencias Forenses.

En atención a lo anterior, el Consejo de Facultad Extraordinario No. 41, llevado a cabo en fecha posterior, incluyó dentro de su orden del día la presentación y socialización del FO-DOC-139, con el propósito de revisar las propuestas para la oferta de nuevos programas académicos.

Enlace evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/17VFMH0-5C8Qz2gwARPgdzqFNOZ9FVzmp>



Secretaría Académica Facultad FCHYE <secretariaacademicafch@unillanos.edu.co>

Remisión FO-DOC-139

1 mensaje

Escuela de Humanidades FCHYE <escuela.humanidades@unillanos.edu.co>
Para: SECRETARÍA ACADEMICA FCHYE <secretariaacademicafch@unillanos.edu.co>

8 de septiembre de 2025, 2:36 p.m.

3320- 111

MEMORANDO

PARA: CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

DE: JHON EIDER GARZON CARDENAS-Director Escuela de Humanidades

FECHA: Villavicencio, 08 de septiembre de 2025

ASUNTO: Remisión FO-DOC-139

Cordial saludo.





El Comité de Escuela de Humanidades reunido en sesión extraordinaria No. 08 de 2025 estudió y aprobó las fichas FO-DO-139 de los siguientes programas:

- Técnico en Servicio de apoyo social
- Técnico en asistencia judicial
- Especialización en derecho penal y ciencias forenses

Remitimos al Consejo de Facultad para el trámite correspondiente.

JHON EIDER GARZON CARDENAS
Director
Escuela de Humanidades

4 archivos adjuntos

-  **111 Remisión Fichas FO-DOC-139 PROGRAMAS NUEVOS .docx.pdf**
744K
-  **Anexo 2. FO-DOC-139 Técnico Profesional en Asistencia Judicial (1).docx**
2815K
-  **Anexo 3. FO-DOC-139 Especialización en Derecho penal y ciencias forenses (1).docx**
3496K
-  **Anexo 1. FO-DOC-139 TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS DE APOYO SOCIAL.docx**
3203K



Meta 5: Consolidar una (1) base de datos conjunta para unificar la información de los programas académicos de la FCHE para fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad académica.

En el marco del seguimiento a los procesos de Autoevaluación y Autorregulación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se consideró necesario fortalecer los mecanismos de gestión y sistematización de la información, con el fin de optimizar su análisis y trazabilidad.

En este sentido, se elaboró una base de datos alojada en una carpeta compartida de Google Drive, la cual tiene como propósito unificar la información relacionada con los avances, evidencias y acciones de mejora desarrolladas por cada programa. Esta herramienta permitirá centralizar los registros, facilitar el acceso a la información y garantizar un seguimiento continuo y transparente de los procesos mencionados.

El acceso a la carpeta será compartido con la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y la Secretaría Académica de la misma Facultad, con el fin de fortalecer la articulación institucional, la verificación de avances y la toma de decisiones basada en información actualizada y verificable.

Mi unidad > FCHYE - AUTOEVALUAC...    

Tipo Modificado

Nombre 	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del i	Ordenar
 1. DOCUMENTOS GUIA	 yo	29 oct yo	—	
 2. FORMATO A DILIGENCIAR (todos los Programas Académicos)	 yo	29 oct yo	—	
 3. PREGRADOS	 yo	29 oct yo	—	
 4. POSGRADOS	 yo	29 oct yo	—	

Mi unidad > FCHYE - AUTOEVALUA... > 3. PREGRADOS    

Tipo Modificado

Nombre 	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del i	Ordenar
 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL	 yo	22 oct yo	—	
 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	 yo	22 oct yo	—	
 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	 yo	22 oct yo	—	
 LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	 yo	22 oct yo	—	
 LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	 yo	22 oct yo	—	
 SOCIOLOGÍA	 yo	22 oct yo	—	



3. PREGRADOS > LICENCIATURA EN EDU...



Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del :	Ordenar
1. INFORME DE GESTIÓN	F yo	29 oct yo	—	:
2. AUTORREGULACIÓN	F yo	29 oct yo	—	:
3. AUTOEVALUACIÓN	F yo	29 oct yo	—	:
4. PLAN DE MEJORAMIENTO - DOCUMENTO DE RADICACIÓN A MEN	F yo	29 oct yo	—	:

4. POSGRADOS > FCHYE - AUTOEVALUA...



Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del :	Ordenar
ESPECIALIZACIÓN EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	F yo	22 oct yo	—	:
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	F yo	22 oct yo	—	:
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	F yo	22 oct yo	—	:
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE DESRROLLO LOCAL	F yo	22 oct yo	—	:

4. POSGRADOS > ESPECIALIZACIÓN EN E...



Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del :	Ordenar
1. INFORME DE GESTIÓN	F yo	29 oct yo	—	:
2. AUTORREGULACIÓN	F yo	29 oct yo	—	:
3. AUTOEVALUACIÓN	F yo	29 oct yo	—	:
4. PLAN DE MEJORAMIENTO - DOCUMENTO DE RADICACIÓN A MEN	F yo	29 oct yo	—	:

2. FORMATO A DILIGEN... > FCHYE - AUTOEVALUA...



Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del :	Ordenar
DATA DE UNIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.xlsx	F yo	28 oct yo	16 KB	:

DATA DE UNIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Item	Actividad a realizar	SOCIOLOGÍA	OBSERVACIONES	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	OBSERVACIONES	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	OBSERVACIONES	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	OBSERVACIONES	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	OBSERVACIONES	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL	OBSERVACIONES	MAE ESTI DES
1	Información General													
2	Aportes del Programa a la Solución de Problemas													
3	Participación de Estudiantes en Formación Integral (Investigación)													
4	Participación de Estudiantes en Formación Integral (Proyección Social)													
5	Participación de Estudiantes en Formación Integral (Servicios)													
6	Participación y Principales Logros de los Estudiantes en Proyectos de Desarrollo Integral, Relaciónamiento Nacional e Internacional de los estudiantes en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional.													
7	Participación y Principales Logros de los Estudiantes en Otras Acciones de Formación Complementaria, Que Promuevan la Comprensión de la Realidad Social, la Empatía, la ética, Habilidades Blandas, Así Como el Reconocimiento Con Otras Culturas y Lenguas, de Acuerdo con el Nivel de Formación y la Modalidad del Programa.													
8	Proceso de Orientación y Seguimiento de los Estudiantes, Teniendo Como Referencia Sus Características de Género.													
9	Estímulos Académicos y Apoyo Socioeconómico a los Estudiantes													
10	Estudiantes Matriculados, Asistencia y Selectividad													
11	Estudiantes Egresados/Orientados													
12	Estudiantes Deserción por Cultura y por Periodo													
13	Desempeño de Estudiantes													
14	Resultados Saber Pro													
15	Homologaciones y Transferencias Realizadas													
16	Nómina de Estudiantes													
17	Relación de Número de Trabajos de Grado por Modalidad													
18	Formación de Estudiantes													
19	Lista de Docentes del Programa													
20	Reconocimiento a Docentes del Programa por su Productividad Académica													
21	Nómina de Docentes del Programa													
22	Docentes del Programa con Certificación Internacional en Inglés													
23	Capacitación e Actualización Docente en los Aspectos Académicos, Profesionales y Pedagógicos Relacionados con la Naturaleza, Nivel de Formación y Modalidad del Programa.													
24	Capacitación Docente en uso e Implementación de las Herramientas de Internacionalización del Currículo													
25	Revisión de los Documentos del Programa en el Extranjero													
26	Resultados de la Evaluación Docente													
27	Resultados de la Evaluación del Material de Apoyo Docente en Cursos del Programa													
28	Redes de Conocimiento Especializado en las que Participa el Programa													
29	Graduados del Programa													
30	Financiamiento Realizado por los Docentes del Programa													
31	Reconocimientos, Apoyos, Premios de Estudiantes, Docentes y Graduados del Programa													
32	Índice de Factibilidad del Programa													

Enlace de verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/17VFMH0-5C8Qz2gwARPgdzqFNOZ9FVzmp>

Meta 7: Realizar un (1) evento académico o cultural que promueva el enfoque global e intercultural, con participación de actores locales, nacionales e internacionales.

El Congreso Internacional de Educación Física y áreas a fines, fue el evento realizado este se llevó a cabo conforme a lo previsto para el día está programado para realizar en las fechas del 12 al 14 de noviembre de 2025,



Congreso Internacional de Educación Física y áreas afines

"El cuidado en la educación física desde una mirada interdisciplinar"

III Encuentro de Semilleros de Investigación
"100 años de la Educación Física en Colombia"

Carlos Sklar
Argentina

Fabio Zoboli
Brasil

12 al 14 | 11 | 20 25

Mayores informes
☎ 313 848 1562
✉ cief2025@unillanos.edu.co

GIF Grupo de Investigación: Ciencias, Patrimonio y Cultura

UNILLANOS

ICETEX

CoUnillanos

IBEF

Dirección General de Investigaciones | Maestría en Educación Física y Deporte | Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte | Departamento de Académica y Social





Enlace evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/17VFMH0-5C8Qz2gwARPgdzqFNOZ9FVzmp>

Meta 8: Desarrollar una (1) actividad de proyección social, que promueva el diálogo territorial, la memoria histórica y la reconciliación, articulando a la comunidad académica con actores sociales del entorno.

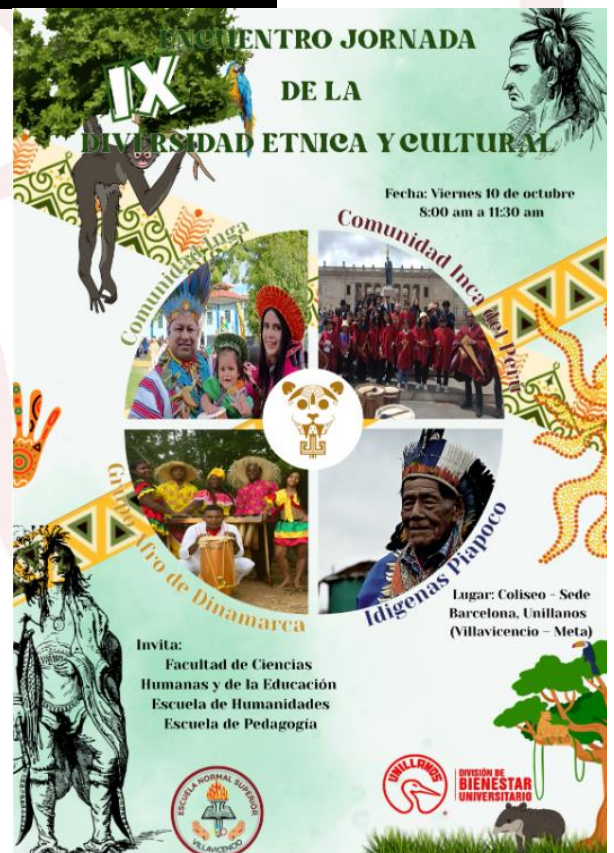
El 10 de octubre de 2025 se llevó a cabo el evento “IX Encuentro: Jornada de la Diversidad Étnica y Cultural”, con la participación de diversas comunidades indígenas y afrodescendientes. La actividad se desarrolló conforme a la programación establecida, cumpliendo con los objetivos propuestos para la promoción del reconocimiento, la inclusión y el diálogo intercultural.

Desde tempranas horas se dispuso el espacio para la recepción de los participantes y la preparación técnica de los componentes artísticos, académicos y de integración. La jornada inició con un acto simbólico de apertura, que permitió enmarcar el encuentro en un ambiente de respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, dando paso a intervenciones orientadas a resaltar la importancia de los saberes ancestrales y la convivencia intercultural.

La agenda se desarrolló en bloques sucesivos que integraron presentaciones escénicas, diálogos orientados y experiencias participativas, favoreciendo la interacción entre los asistentes y los representantes de las comunidades. Los contenidos abordaron aspectos identitarios, prácticas tradicionales y expresiones culturales contemporáneas, manteniendo un equilibrio entre la reflexión académica y la manifestación artística.

El evento contó con la participación de delegaciones y actores vinculados a procesos comunitarios y educativos, así como de asistentes interesados en la temática, logrando una dinámica participativa y enriquecedora a lo largo de toda la jornada.

Evidencia





Enlace evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/17VFMH0-5C8Qz2gwARPgdzqFNOZ9FVzmp>

Metas en ejecución

Meta 6: Presentar ante el Consejo Superior un (1) procedimiento de vinculación de profesores para el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos.

Cabe resaltar que, aunque el tiempo estipulado para la ejecución de la meta finalizaba el 31 de marzo de 2026, el documento ha sido presentado de manera progresiva ante el Consejo de Facultad. No obstante, debido a los ajustes adicionales realizados y solicitados por dicha instancia, no fue posible surtir su trámite completo antes de la fecha señalada.

En consecuencia, el documento continúa en proceso para su envío y posterior presentación ante el Consejo Superior.



Secretaría Académica Facultad FCHYE <secretariaacademicafch@unillanos.edu.co>

Propuesta Categorización Salarial Docentes Centro de Idiomas

2 mensajes

IDIOMAS ACADEMICO <idiomasacademico@unillanos.edu.co>

3 de marzo de 2026 a las 9:26 p.m.

Para: Secretaría Académica Facultad FCHYE <secretariaacademicafch@unillanos.edu.co>

CC: VELASQUEZ ARJONA ALBERTO JOSE MANUEL Docente <jvelasquez@unillanos.edu.co>

Cordial saludo,

De manera atenta remito la propuesta de Acuerdo Superior para la categorización salarial de docentes del Centro de Idiomas la cual fue revisada y avalada en el Comité de Centro de Idiomas N°005 celebrado el 3 de marzo de 2026.

Lo anterior, para su revisión y trámite correspondiente

--

Atentamente,

ALBERTO VELASQUEZ ARJONA
Director Centro de Idiomas
Universidad de los Llanos

Proyectó: Prof. Apoyo Yanira Calderón



 PROPUESTA CATEGORIZACION SALARIAL DOCENTES IDIOMAS (1).docx
3914K

3301-188

MEMORANDO

PARA: ALBERTO VELÁSQUEZ ARJONA
Director Centro de Idiomas

DE: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

FECHA: Villavicencio, 24 de marzo del 2026

ASUNTO: Solicitud de ajuste a propuesta de Acuerdo Superior

Cordial Saludo,

De manera atenta, nos permitimos informar que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, reunido en Sesión N° 27 Extraordinaria del 24 de marzo de 2026, luego de analizar la propuesta de Acuerdo Superior "Por el cual se define la vinculación, categorización y remuneración de los docentes del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos", acordó solicitar la realización de ajustes y mejoras al documento, con el fin de fortalecer su contenido y continuar con el trámite correspondiente.

Se adjunta lo enunciado

